
ENVIO OFICIO APERTURA LIQUIDADION PATRIMONIAL PROCESO No. 2025-01032-00

Desde Boletín Informativo CENDOJ - Seccional Nivel Central <informativoscendoj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 30/10/2025 9:47

 4 archivos adjuntos (1 MB)

011OficioCifin2025-01032.pdf; 012OficioJuzgados2025-01032.pdf; 013OficioDatacredito2025-01032.pdf; 014OficioCovinoc2025-01032.pdf;



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 2508
Bogotá D.C; 16 de octubre 2025

SEÑORES:

**JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO, FAMILIA, LABORAL, MUNICIPALES, PEQUEÑAS
CAUSAS, OFICINAS DE EJECUCIÓN CIVILES**
Ciudad

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No 110014003034-**2025-01032**-00 de HENRY
YOVANNY PALACIOS ROMANA C.C. 11.809.682

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha nueve (9) de octubre de dos mil veinticinco (2025), se ordenó oficiarles a fin de comunicarles la apertura del presente proceso de liquidación patrimonial, en caso de conocer procesos ejecutivos en contra de la deudora se sirvan remitir los procesos para que obren dentro de la presente liquidación (numeral 4 art.564 ibidem)

Atentamente:

LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 034

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f4be1b92deef6bc1ca5d3c4fb7bd9093fdbdd00c49dd4cac58d0e96f50425db3

Documento generado en 20/10/2025 10:42:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 2508

Bogotá D.C; 16 de octubre 2025

SEÑORES:

**JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO, FAMILIA, LABORAL, MUNICIPALES, PEQUEÑAS
CAUSAS, OFICINAS DE EJECUCIÓN CIVILES**
Ciudad

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No 110014003034-**2025-01032**-00 de HENRY
YOVANNY PALACIOS ROMANA C.C. 11.809.682

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha nueve (9) de octubre de dos mil veinticinco (2025), se ordenó oficiarles a fin de comunicarles la apertura del presente proceso de liquidación patrimonial, en caso de conocer procesos ejecutivos en contra de la deudora se sirvan remitir los procesos para que obren dentro de la presente liquidación (numeral 4 art.564 ibidem)

Atentamente:

LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 034

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f4be1b92deef6bc1ca5d3c4fb7bd9093fdbdd00c49dd4cac58d0e96f50425db3

Documento generado en 20/10/2025 10:42:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 2505
Bogotá D.C; 16 de octubre 2025

SEÑORES:
CIFIN
Ciudad

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No 110014003034-**2025-01032**-00 de HENRY YOVANNY PALACIOS ROMANA C.C. 11.809.682

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha nueve (9) de octubre de dos mil veinticinco (2025), se ordenó oficiarle a fin de comunicarle la apertura del presente proceso de liquidación patrimonial del señor HENRY YOVANNY PALACIOS ROMANA, (art 573 Ibidem),

Me permito remitir copia de proveído antes citado.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente:

LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 034
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1bdb5c85c0e449636fb942a27753542a63ac5f062fc5
686ba7b73ccb90a43e32

Documento generado en 20/10/2025 10:42:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 2507
BOGOTÁ D.C; 16 de octubre 2025

SEÑORES:
DATACRÉDITO
Ciudad

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No 110014003034-**2025-01032**-00 de HENRY YOVANNY PALACIOS ROMANA C.C. 11.809.682

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha nueve (9) de octubre de dos mil veinticinco (2025), se ordenó oficiarle a fin de comunicarle la apertura del presente proceso de liquidación patrimonial del señor HENRY YOVANNY PALACIOS ROMANA, (art 573 Ibidem),

Me permito remitir copia de proveído antes citado.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente:

LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 034
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ef539d04bd00427ee7073e5e8653385fd3c0088ba1f71daa91714653589ba4
6b

Documento generado en 20/10/2025 10:42:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso10 TEL 3532666 EXT 70334

OFICIO No. 2506
BOGOTÁ D.C; 16 de octubre 2025

SEÑORES:
COVINOC
Ciudad

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No 110014003034-**2025-01032**-00 de HENRY YOVANNY PALACIOS ROMANA C.C. 11.809.682

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha nueve (9) de octubre de dos mil veinticinco (2025), se ordenó oficiarle a fin de comunicarle la apertura del presente proceso de liquidación patrimonial del señor HENRY YOVANNY PALACIOS ROMANA, (art 573 Ibidem),

Me permito remitir copia de proveído antes citado.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente:

LUIS FERNANDO GARZÓN FORERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Fernando Garzón Forero
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 034
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
07792105ff8e3e6b101e7e573a90427d75324fe2e98394ae4d9bb8ec199cfe6
2

Documento generado en 20/10/2025 10:42:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>